

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XV Reunión

México, D.F.
Agosto-Septiembre 1964

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XVI Reunión

CD15/25 (Esp.)
7 septiembre 1964
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE FORMULAS
QUE FACILITEN A LOS GOBIERNOS EL PAGO DE CUOTAS ATRASADAS

El Grupo de Trabajo formado por los Drs. Manoel José Ferreira (Brasil), Charles L. Williams (E.U.A.), Miguel E. Bustamente (México), Carlos Quirós (Perú) y Daniel Orellana (Venezuela), se reunió a las 12:00 m.d. del viernes, 4 de septiembre de 1964 en el Salón No. 4 del Hotel del Prado.

El Grupo de Trabajo eligió al Dr. Manoel José Ferreira, Presidente y al Dr. Daniel Orellana, Relator. El Dr. Emilio Budnik de la Oficina Sanitaria Panamericana actuó de Secretario Técnico.

El mandato recibido del Consejo Directivo, manifestó el Presidente, se extiende al estudio de los posibles medios y fórmulas que puedan facilitar a los Gobiernos el saldo de las cuotas atrasadas.

El Grupo de Trabajo tuvo en cuenta las resoluciones adoptadas anteriormente por los Cuerpos Directivos de la Organización, así como los Informes Financieros del Director y del Auditor Externo que vienen, año tras año, señalando el estado deficitario de la recaudación de las cuotas y los peligros que entraña para el normal desenvolvimiento de los programas de la Organización. Estimó el Grupo que no era necesario insistir en declaraciones de carácter general o en medida y gestiones que se han ensayado repetidamente sin lograr resultados prácticos.

El Grupo de Trabajo concentró su atención sobre las ideas vertidas en sesión plenaria, cuando se consideró el punto 11 del Programa de Temas. En este sentido analizó los siguientes aspectos:

1. La financiación, a través de organismos internacionales de crédito, del pago de las cuotas debidas a la Organización.

2. El establecimiento, cuando proceda, de un plan financiero entre el Gobierno interesado y la Oficina Sanitaria Panamericana, para facilitar el saldo de las cuotas pendientes, dentro de un plazo definido.

3. Las gestiones a realizar por parte del Director de la Oficina, o su Representante Especial, ante los Gobiernos de la Organización con el objeto de que se pongan al corriente en el pago de sus cuotas.

4. El estudio a encomendar al Comité Ejecutivo en relación a los Gobiernos que tengan cuotas atrasadas.

El Grupo de Trabajo estimó que no era posible hacer recomendaciones específicas que pudieran aplicarse uniformemente a todos los países, sino que era necesario considerar cada caso separadamente en relación con las circunstancias particulares de cada país.

Se mencionó que en algunos países podía ser conveniente la inclusión de la cuota de la Organización en los presupuestos de los Ministerios de Salud, sin olvidar que la cuestión es de la exclusiva competencia del Gobierno de que se trate. Lo que importa es que exista una mecánica presupuestaria específica que facilite el pago puntual de las cuotas, dándoles la prioridad que merecen.

El Grupo de Trabajo examinó además otras cuestiones relacionadas con los puntos señalados anteriormente, entre ellas, la del pago en moneda local de las cuotas, que descartó por considerar que sus consecuencias financieras para los Gobiernos y su complejidad administrativa para la Oficina anulan las ventajas que, a primera vista, parece ofrecer.

En el curso de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo reconoció unánimemente que la financiación internacional del pago de las cuotas, además de no ofrecer muchas posibilidades de éxito, es un problema propio y exclusivo de cada Gobierno, a quien corresponde explorar las posibilidades que puedan existir en este campo. Cada país, como estado soberano, puede entrar en relación con los organismos de crédito internacional que estime pertinentes, sin que le sea posible a la Organización Panamericana de la Salud intervenir en las gestiones.

Por último, se llegó a la conclusión, en razón de la experiencia anterior, de que las gestiones a realizar ante las primeras autoridades nacionales sean de carácter oficial y que los arreglos con los Gobiernos que tienen cuotas pendientes sean flexibles y se adapten, en cada caso, a la situación particular de cada uno de ellos.

Como resultado de estas deliberaciones, el Grupo de Trabajo preparó el siguiente:

Proyecto de Resolución

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo encargado del estudio de los posibles medios y fórmulas que puedan facilitar, cuando proceda, a los Gobiernos el saldo de las cuotas atrasadas; y

Teniendo en cuenta la enmienda constitucional aprobada en la presente Reunión del Consejo Directivo, relativa a la suspensión del derecho de voto de los Gobiernos que tengan atrasos que excedan del importe de las cuotas correspondientes a dos años completos,

RESUELVE:

1. Instar a los Gobiernos que tengan pendientes de pago las cuotas correspondientes a dos o más años a que estudien todas las medidas posibles para hacer efectivas dichas cuotas, recurriendo, si lo estiman procedente, a los organismos de crédito nacionales o internacionales,

2. Recomendar a los Gobiernos, en los casos procedentes, que establezcan con la Oficina Sanitaria Panamericana un plan financiero para el pago de las cuotas pendientes en un plazo definido. El establecimiento de un plan financiero, a este fin, y su puntual cumplimiento podrán servir de base a la Conferencia Sanitaria Panamericana o al Consejo Directivo para permitir el ejercicio del derecho de voto del Gobierno de que se trate.

3. Encomendar al Director de la Oficina que personalmente o a través de su Representante Especial, se dirija oficialmente a los Gobiernos para informarles de las graves consecuencias que el atraso en el pago de las cuotas tiene en el normal desenvolvimiento de los programas establecidos por los Cuerpos Directivos en beneficio de los pueblos de América.

4. Encomendar al Comité Ejecutivo que analice anualmente la situación de los países que tienen pendiente de pago las cuotas correspondientes a dos o más años y recomiende las medidas que estime pertinentes en cada caso.